

INFORME DE COMISARIO

Quito, marzo 25 de 2008.

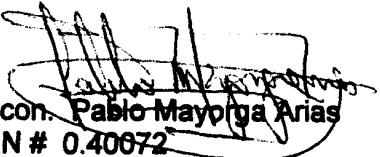
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS AVINDAC C.E.M.

En mi calidad de Comisario, cumplo con informar que los Administradores de la COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA SERVICIOS AEROPORTUARIOS AVINDAC C.E.M., han acatado las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias en la elaboración de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2007.

Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia, que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos empleados para nuestra evaluación son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en los estados financieros presentados al término del ejercicio económico del 2007, reflejan la real situación de la Empresa; en cuanto al Balance General y Estado de Resultados.

Es todo cuanto puedo informar en Honor a la Verdad.


Econ. Pablo Mayorga Arias
RN # 0.40072
COMISARIO

INFORME DE COMISARIO SECTOR PÚBLICO AÑO 2007

Quito marzo 12, 2008

Señor

Presidente y Miembros de la Junta General de Accionistas
de la Empresa de Economía Mixta AVINDAC/CEM

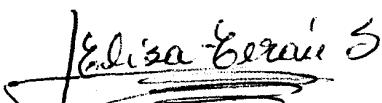
Presente

En atención a la disposición constante en el Art. 279 - "Atribuciones y Obligaciones de los Comisarios" - de la Ley de Compañías concordante con lo establecido en el Art. 26 de la Codificación de los Estatutos de la Empresa, presento a usted, señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la Junta General de Accionistas de la Empresa de Economía Mixta AVINDAC/CEM., el informe referente a la evaluación de cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y de control interno, así como la opinión sobre los valores presentados por la Compañía en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007.

El Estado de Situación Financiera de AVINDAC/CEM, al 31 de diciembre del 2007, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, fueron revisados. La preparación de dichos estados es responsabilidad de la Administración de la empresa la mía a base de la revisión efectuada es expresar la opinión sobre la presentación de los estados de la referencia.

Se verificó la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados Aplicables al Sistema de Contabilidad del Ecuador y las estimaciones importantes hechas por la administración de la compañía. Se examinó la documentación que sustenta dichos estados financieros, los cuales en mi opinión mantienen consistencia, de un periodo a otro y cuentan con la documentación correspondiente.

Atentamente,



Dra. Elisa Fernández S.

Comisario Sector Público